UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 ABR 2017

V I S T O:

El Expediente Nº 72.588/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 049/17 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Demografía y Políticas de Población de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Lic. Cristian AMPUERO, Mg. Rubén ZARATE y a la Lic. Herna BUSTAMANTE en carácter de titulares, a la Lic. Marcela ARE como suplente y a la Consejera Alumna Gabriela Nieves DI DIO en carácter de veedor;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción de las postulantes María Belén ARANGUREN y Gabriela Andrea VIDAL y Currículums Vitae respectivo;

QUE a fs. 60 y 61 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda de la Srta. Gabriela Andrea VIDAL;

QUE a fs. 62 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Ingº René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario, se aprobó por mayoría designar a la Srta. Gabriela Andrea VIDAL como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Demografía y Políticas de Población de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 17 de Abril de 2017 y por el término de UN (1) año;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Srta. Gabriela Andrea VIDAL (DNI Nº 37.048.800) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Demografía y Políticas de Población de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 17 de Abril de 2017 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.

Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL · UNIDAD ACADEMICA · RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 106